

**CONVOCATORIA INTERNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL
OFICIALÍA DE PRIMERA DE OFICIO ELECTROMECAÁNICA**

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PRINCIPIOS GENERALES.

El objeto de la presente Convocatoria es la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades no permanentes en el puesto de Oficialía de 1ª de Oficio Electromecánica en la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (EMT).

La bolsa de trabajo constituida será utilizada para cubrir trabajos temporales, en caso de necesidad. En las contrataciones que puedan realizarse, las condiciones económicas y sociales serán las establecidas en el Convenio Colectivo en vigor de la EMT para la categoría de Oficialía de 1ª de Oficio Electromecánica, la jornada de trabajo será la anual regulada en el indicado Convenio y se realizará según el calendario y horarios aprobados para el servicio de talleres en horario nocturno, excepcionalmente se podrá asignar a otros turnos contemplados y aprobados para el servicio de talleres.

Los principios generales que rigen esta convocatoria son:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Publicidad y transparencia.
- c) Imparcialidad de los órganos responsables del proceso de selección
- d) Participación de la Representación Legal de los Trabajadores.
- e) Adecuación de las condiciones y méritos de las personas aspirantes a la actividad a desarrollar, de acuerdo con la regulación normativa de la EMT y su convenio colectivo.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Para ser admitido/a en la Convocatoria y, en su caso, tomar parte en el Proceso de Selección, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador de la empresa, con contrato laboral vigente.
- b) Tener nacionalidad española, o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, ser extranjero con residencia legal en España, o de aquellos estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores.
- c) FORMACIÓN:
 - 1.1 Estar en posesión del Título de Ciclo Formativo de Grado Superior en la especialidad de Automoción o titulaciones equivalentes (Maestría, FP2, Técnico Superior) de especialidades de la rama.
 - 1.2 Estar en posesión del Título de Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos o especialidades de la rama.
 - 1.3 Estar en posesión del Título de FP1 o titulaciones equivalentes de especialidades de la rama, incluido Certificado de Profesionalidad de Operaciones Auxiliares de Mantenimiento en Electromecánica de Vehículos, Certificado de Responsable Técnico de Taller Mecánico y el Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- d) EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia mínima de 5 años como electromecánico/a de automoción en vehículos industriales de gran tonelaje,

autobuses o camiones (en los 10 años anteriores a la presentación de la solicitud).

- e) No estar incluido/a en ningún tipo de exclusiones médicas establecidas en el apartado "Reconocimiento Médico", para lo que se aportará una declaración jurada.

El cumplimiento de los anteriores requisitos será considerado imprescindible para la admisión de la solicitud de participación en la convocatoria.

A lo largo del proceso de promoción se valorará además, de acuerdo con el procedimiento, fases, pruebas y baremo establecidos en estas bases:

OTROS MÉRITOS:

- a) Los conocimientos sobre mecánica y electricidad-electrónica en vehículos industriales de gran tonelaje, autobuses y camiones (motor, cajas de cambios automáticas, suspensión neumática, electricidad, electrónica, etc.).
- b) Cursos de formación acreditados relacionados con el puesto, impartidos por los fabricantes marquistas (marcas con presencia en el parque de vehículos de la EMT,SAM).
- c) Experiencia en reparación y mantenimiento de autobuses, especialmente de las marcas con presencia en el parque de vehículos de la empresa (Iveco, Man, Mercedes, Volvo), valorándose también la experiencia en otras marcas.
- d) Experiencia en reparación y mantenimiento de autobuses híbridos, eléctricos y de gas.
- e) Permiso de Conducir Clase "D", "C + E".
- f) Estar en posesión, del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).
- g) Capacidad de trabajo en equipo.

TERCERA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se publicará a través de los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Las personas aspirantes deberán enviar o presentar su candidatura en el registro de entrada de las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga), debiendo adjuntar la siguiente documentación para ser admitidos:

- a) Impreso de solicitud de admisión y de registro de la trayectoria profesional debidamente cumplimentado (según modelo Anexo a esta convocatoria, disponible en las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga) y en el portal interno.
- b) Fotocopia compulsada de la Titulación de Formación Profesional requerida.
- c) Justificantes expedidos por la Seguridad Social (Vida Laboral) y/o los correspondientes certificados de empresa, que acrediten la experiencia requerida en la base segunda.
- d) Fotocopia del Permiso de Conducir clase "D" y "C + E" si se posee.
- e) Fotocopia del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), si se posee.
- f) Fotocopia compulsada de otros títulos, diplomas o certificados de participación en cursos relacionados con el puesto.

El plazo de presentación de candidaturas es de 5 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno, concretamente desde el día 22 abril de 2016 hasta el 27 de abril de 2016 a las 12:00 horas.

Sólo serán admitidas las candidaturas presentadas en el plazo y forma indicadas, siendo excluidas todas aquellas que incumplan los requisitos establecidos en estas bases.

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publicarán los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la Convocatoria en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno. La publicación de este listado se realizará a partir del día 27 de abril de 2016. Aquellas personas aspirantes excluidas podrán realizar las reclamaciones o subsanación de errores oportunas, durante las 24 horas siguientes a la publicación de las listas, mediante escrito dirigido al Tribunal de Examen presentado en las oficinas de la EMT, SAM en Camino San Rafael, 97. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen, dando lugar a la publicación de los listados definitivos de candidaturas admitidas al Proceso de Selección de la Convocatoria, en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

Las personas aspirantes serán convocadas a cada Fase en llamamiento único en los medios antes indicados. Quienes no comparezcan al llamamiento del Tribunal de Examen para el desarrollo de la prueba correspondiente, en el lugar, fecha y hora que se señale en cada caso, serán definitivamente excluidos/as del Proceso Selectivo.

En este proceso se garantizará la igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad de la EMT, SAM.

Para la realización de todas las pruebas las personas aspirantes convocadas deberán presentar el original del DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir. En caso de no presentar alguno de estos documentos, no podrán realizar las pruebas, considerándose estas personas no admitidas.

Las personas aspirantes a los procesos de selección, no podrán acceder a las pruebas con dispositivos electrónicos del tipo teléfonos móviles, relojes electrónicos, pda, tabletas, calculadoras o cualquier otro dispositivo.

Todas aquellas personas aspirantes no admitidas, no tendrán opción a continuar en la Convocatoria y Proceso de Selección.

Toda la información y comunicaciones derivadas de la convocatoria del Proceso de Selección (listados, convocatorias a pruebas, resultados,...) se hará pública en los siguientes medios oficiales de notificación:

- Portal Interno.
- Tablón de anuncios de la EMT, SAM en Camino San Rafael 97 29006 MALAGA.

Con el objetivo de garantizar el anonimato de las personas que participen en el Proceso de Selección los resultados se publicarán utilizando sólo el DNI, junto con la letra.

SEXTA.- PRUEBAS Y VALORACIONES.

El Proceso de Selección se realizará en diferentes Fases eliminatorias, consistentes en Pruebas Profesionales (teóricas y prácticas), Pruebas Psicotécnicas y de Méritos Aptitudinales orientadas a la valoración de las capacidades y aptitudes requeridas para el desempeño de cada puesto, valoración de otros méritos y Entrevista.

El Tribunal de Examen se reserva la facultad de realizar varios ejercicios el mismo día, así como de alterar el orden de los mismos.

Las puntuaciones de cada Fase se valorarán con un máximo de 100 puntos. La asignación de estos 100 puntos así como las puntuaciones máximas y puntuaciones mínimas a alcanzar en cada Fase son las siguientes:

Fase 1 (Meritos)	Puntuación máxima (sobre 100)	Puntuación mínima exigida (sobre 100)
FORMACIÓN: (1.1, 1.2 y 1.3 no acumulativos)		
Titulación académica 1.1	25	
Titulación académica 1.2	15	
Titulación académica 1.3	10	
Cursos especializados electromecánica en las marcas con presencia en el parque de la empresa: IVECO, MERCEDES, MAN, VOLVO, IRISBUS Y RENAULT: 0,020 puntos por hora de formación, con un máximo de 15 puntos	15	
Otros cursos específicos sobre componentes del vehículo (cajas de cambio automáticas, aire acondicionado, suspensión neumática, electricidad y electrónica): 0,020 puntos por hora de formación, con un máximo de 10 puntos	10	
EXPERIENCIA		
Experiencia laboral en mantenimiento de vehículos industriales (autobuses y camiones): 0,20 puntos por cada mes de experiencia, con un máximo de 25 puntos	25	
Experiencia en híbridos y eléctricos y gas: 0,40 puntos por cada mes de experiencia, con un máximo de 10 puntos	10	
Permiso de conducción clase D	5	
Permiso de conducción "C + E"	5	
CAP	5	
Total	100	50

Aquellas candidaturas que obtengan las 50 mejores calificaciones en la Fase 1 y que además superen u obtengan la puntuación de 50 puntos, pasaran a la siguiente fase, siendo para ello requisito indispensable la presentación de los documentos originales justificantes de la titulación, experiencia y resto de méritos.

específicas. En el Anexo 1 figura la relación de enfermedades y deficiencias que impiden acceder a esta bolsa.

El acceso a la bolsa de trabajo objeto de esta convocatoria lo determinará la superación de todas las fases del proceso y del reconocimiento médico, con lo que de no superarse este no se podrá acceder a la misma.

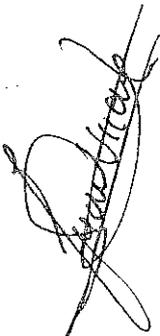
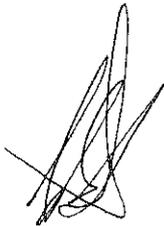
DÉCIMA:

Las candidaturas que no estuvieran en posesión del permiso D Y CAP durante el proceso y consiguieran plaza en la bolsa, deberán estar en posesión de ellos para su incorporación.

Las personas pertenecientes a la Bolsa de Trabajo, por haber superado todas las fases del proceso y el reconocimiento médico final, y tenga en ese momento en vigor el permiso de conducir clase D y el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) podrán cubrir trabajos en función de las necesidades eventuales de personal que surjan en el puesto de trabajo, celebrándose en todo caso, contratos temporales, interinos, por obra o servicio determinado o de cualquier modalidad establecida en la normativa vigente en el momento de la contratación.

UNDÉCIMA.- NORMATIVA TRATAMIENTO DE DATOS:

Al solicitar la inclusión en el proceso de selección mediante la presentación del correspondiente formulario, la persona candidata acepta las Condiciones Generales que rigen la convocatoria y, en consecuencia, consiente expresamente la comunicación o cesión de sus datos por parte de EMT SAM mediante su publicación en los términos establecidos en las mismas (a saber, publicación de listados y resultados en los tabloneros de anuncios de la empresa) y en el portal interno.



DUODÉCIMA:

SOLICITUD INSCRIPCIÓN:

D./D^a.....DNI.....

Solicita ser inscrito para la convocatoria de una bolsa de OFICIALÍA DE 1ª ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

DOCUMENTOS ORIGINALES QUE APORTO

.....
.....
.....
.....
.....

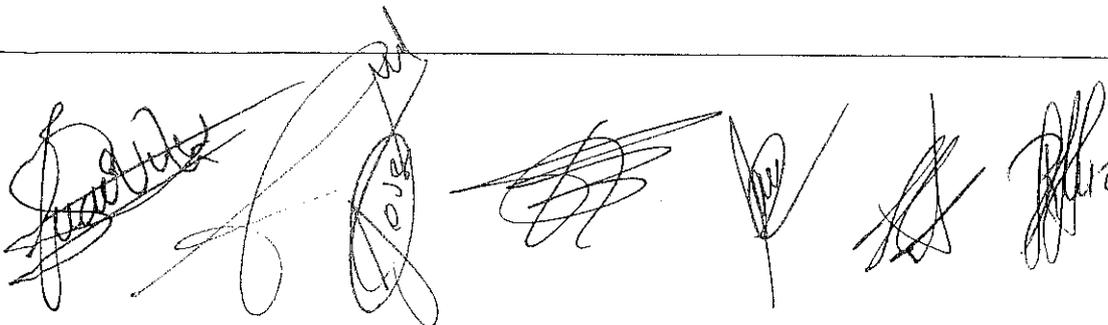
FOTOCOPIAS COMPULSADAS

.....
.....
.....
.....
.....

OTROS DOCUMENTOS

.....
.....
.....
.....
.....

Firma:



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. From left to right: a large signature, a signature with a circular stamp containing the word 'COPIA', a signature, a signature, a signature, and a signature.